



14 OCT 2021

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima, 13 de Octubre de 2021

Visto, el Expediente 21- 037218-001, conteniendo la Nota Informativa 369-2021-OA/HNHU, de fecha 06 de octubre de 2021; de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 3 del Decreto Supremo 003-2018-TR, establece que todas las entidades de la Administración Públicas están obligadas a registrar en el aplicativo informático las ofertas de los puestos públicos que tengan previsto concursar, siendo responsable de su contenido y que la convocatoria de las ofertas laborales de las entidades de la Administración Pública son registradas en el aplicativo informático y difundidas, como mínimo diez (10) días hábiles, en el portal web institucional de las entidades y en el portal web www.empleos.peru.gob.pe, así como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo y la transparencia, siendo el Jefe de Recursos Humanos, o quien haga sus veces en las entidades de la Administración Pública, quien debe supervisar el cumplimiento del registro y difusión de las ofertas laborales en dicho aplicativo conforme a las condiciones y plazos previstos, bajo responsabilidad;

Que, mediante el Artículo 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 107-2011-SERVIR/PE; se aprobó el modelo de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, el cual incluye la obligación de las entidades públicas de publicar las convocatorias para la contratación de personal CAS; en el Servicio Nacional del Empleo a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante Resolución Directoral 318-2021-HNHU-DG, de fecha 28 de setiembre de 2021; se dio por concluida la designación de la Abogada Luz Matilde GALICIA DIAZ, a partir del 1 de octubre del 2021, en el cargo de Jefe de la Unidad de Personal y se designó a la Licenciada Roxana Yovana REVOLLAR LAZO, en el cargo de Jefe de la Unidad de Personal Nivel F-3, CAP 065, de la Oficina de Administración del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, según Nota Informativa 369-2021-OA/HNHU de fecha 06 de octubre de 2021; la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración solicita, la designación de la Licenciada Roxana Yovana REVOLLAR LAZO, Jefa de la Unidad de Personal; como funcionaria responsable de remitir las ofertas de empleo del Hospital Nacional Hipólito Unanue, a partir del 1 de octubre del 2021;

Que, a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo 004-2019-JUS "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo 004 -2019-JUS, el Decreto Supremo 003-2018-TR, mediante el cual se dictan disposiciones reglamentarias de la Ley 27736, referente a la transmisión radial y televisa de las ofertas laborales del sector público y la Resolución Ministerial 099-2012/MINSA, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue,



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar termino, a la designación de la Abogada Luz Matilde GALICIA DIAZ, como funcionaria responsable de remitir las ofertas de empleo del Hospital Nacional Hipólito Unanue, al portal de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR y al Portal del Estado Peruano.

Artículo 2.- Designar, con eficacia anticipada a partir del 1 de octubre de 2021, a la Licenciada Roxana Yovana REVOLLAR LAZO, Jefa de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración del Hospital Nacional Hipólito Unanue, como funcionaria responsable de remitir las ofertas de empleo del Hospital Nacional Hipólito Unanue al portal de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR y al Portal del Estado Peruano.



Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a la funcionaria designada, así como a las instancias correspondientes para los fines pertinentes.

Artículo 5.- encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la Presente Resolución en la Página Web de la Institución

Regístrese y comuníquese



AMAD/DG

Selección: Gladys N.

DISTRIBUCIÓN

- () Direcc. Adjunta.
- () Of. Administración.
- () Unid. de Personal
- () OCI
- () Interesadas
- () Remun y Ppto.
- () Registro y Legajo
- () Selección
- () Archivo